

NORMAS DE CONDUCTA

CEIP ALHAMBRA

CURSO 2009/2010

El marco regulador para la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid queda recogido en *el Decreto 15/2007, de 19 de abril*. En base a su contenido el CEIP Alhambra ha elaborado la concreción de las Normas para regularizar la convivencia entre alumnos y profesores en el seno de la comunidad educativa.

La buena convivencia entre los miembros de la Comunidad Escolar favorece el funcionamiento del Centro y facilita el trabajo de cada persona que participa en el colegio.

El respeto es la base de nuestra convivencia democrática. Por ello, en nuestro Centro los alumnos aprenderán a respetar las normas establecidas, a los compañeros, a sus profesores y al resto de los miembros de la Comunidad Educativa. El respeto comporta unas buenas relaciones entre profesores y alumnos y entre profesores y familias.

Para conseguir que la convivencia sea buena y contribuya al bienestar de todos, se establecen las siguientes Normas de Conducta que son de obligado cumplimiento para todos los alumnos:

1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, esforzándose permanentemente en tener un rendimiento académico positivo.
2. Comunicar al tutor las faltas de asistencia a clase y a las demás actividades organizadas por el Colegio ya sea dentro de las instalaciones o fuera de ellas. La comunicación se hará por escrito y deberá venir firmada por los padres o tutores.
3. Mantener en clase una actitud positiva que permita el trabajo y fomente las actividades de aprendizaje (escuchar y atender). No está permitido el uso de máquinas de juego, juguetes, teléfonos móviles, mp3, u otros dispositivos electrónicos que puedan alterar la actividad lectiva.
4. Mostrar el debido respeto y consideración a los profesores y a las demás personas que colaboran en el Centro.
5. Seguir las orientaciones del profesor respecto al aprendizaje y realizar continuamente los trabajos y actividades que se programen fuera de las horas de clase.

6. Acoger y tratar con respeto a todos los compañeros sin distinción de etnia y posición social. Evitar todo tipo de juegos violentos, peleas, insultos y agresiones que atenten contra la dignidad e integridad personal.
7. Respetar las pertenencias propias y las de los demás. Utilizar correctamente el material, las instalaciones y el mobiliario del Centro, siendo responsables de aquellos deterioros producidos por una mala utilización.
8. Mantener el orden en las entradas, salidas y cambios de clase, evitando voces, carreras y todo aquello que impida el buen funcionamiento de las actividades lectivas.
9. Permanecer en el recinto escolar durante el período lectivo, salvo que sus padres o persona debidamente autorizada, vengan a buscarle por una causa justificada y se haya informado al tutor de esta circunstancia.
10. Fijar la estancia en el Colegio al horario lectivo (de 9:00 a 16:00 horas), salvo para los alumnos que hacen uso del servicio de desayuno - “los primeros del cole” – y para los alumnos que participen en actividades extraescolares.
11. Asistir a clase debidamente aseado y vestido. En Infantil, evitar el uso de las cadenas, horquillas pequeñas, pendientes de aro, anillos o cualquier objeto que pueda ser peligroso.
12. Hacer llegar a los padres/tutores todas las informaciones que el Colegio o los profesores les entreguen para casa.
13. Las normas anteriores también deberán ser tenidas en cuenta fuera del recinto escolar. Su incumplimiento será examinado por el Centro para la valoración de la conducta del alumno.

Madrid, 24 de octubre de 2007

Madrid, 28 de septiembre de 2009

**A LA ATENCIÓN DE LOS PADRES/MADRES DE LOS ALUMNOS
DEL COLEGIO ALHAMBRA**

Estimadas familias:

Siguiendo indicaciones de la Directora General de Educación Infantil y Primaria, os remitimos las *Normas de Conducta* (aprobadas por Consejo Escolar el 24 de octubre de 2007), para que sean leídas y comentadas en familia generando con ello un mayor compromiso en su cumplimiento.

Estas *Normas* han sido elaboradas con el objetivo de mejorar en todos los sentidos la convivencia y el funcionamiento de nuestro Colegio. Es muy importante para ello que todos nos concienciamos de que su cumplimiento ayudará a crear el clima adecuado para el desarrollo de todas las actividades escolares.

Atentamente,
EL EQUIPO DIRECTIVO

Para rellenar y devolver al tutor/a

Don/Doña.....

Padre/madre/tutor del alumno:.....

Comunica que ha sido informado de las NORMAS DE CONDUCTA del Colegio Alhambra para el curso 2009/2010.

Fdo.:

Madrid, de noviembre de 2009